

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 19 de Diciembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente Actividad: "Taller de Artesanía en Moldes, para personas VIH /Sida, con enfoque en Reinserción Laboral e Inclusión".-

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
Taller de Artesanía en Moldes, para personas VIH /Sida, con enfoque en Reinserción Laboral e Inclusión".-	A partir del 2 al 15 de Enero del 2018.-	- Taller de Capacitación para confección de moldes para Artesanía.-

Esta actividad se realizará en el Centro Cultural Comunitario a partir de las 9 a las 16 hrs horas , en las fechas antes descrita.- Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de Costos 040430., cuenta 21 04 004, del presupuesto año 2019.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//AV/pc.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Inclusión